

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**Resolución No. CCC-2023-007**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Licet Ivana Beltré**, asesora, en representación de **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo y el señor **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

1. En fecha 29 de noviembre del 2022 el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la Resolución No.CCC-86-2022 designó a los señores **Miguel de la Rosa**, Encargado de la división de servicios generales del FONPER y **Roque Moreta**, Técnico Administrativo del FONPER como Peritos Técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias del proceso.
2. En fecha día treinta (30) de noviembre del 2022, mediante Resolución No. CCC-87-2022 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) aprobó la Ficha Técnica y el Pliego de Condiciones Específicas para la "Contratación de una empresa para la implementación y reestructuración del sistema eléctrico interno del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)." En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Miguel De La Rosa**, **Roque Moreta** y al señor **Tomas Mendoza**, como perito legal.
3. En fecha 5 de diciembre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
4. En fecha 10 de enero del 2023, hasta las 3:00 p.m., fueron recibidas las ofertas técnicas y económicas, recibándose 3 de manera digital a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones y ninguna oferta de forma presencial.

LB

G.P.
VMHLPL
g

5. En fecha 11 de enero del 2023 a las 10:00 a.m., se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas de forma digital a través del Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) por parte de ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L, MOTYKA, S.R.L y GAVALSA, S.R.L. en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, y el Notario Público actuante.
6. En fecha 12 de enero del 2023 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas en el que indican lo siguiente:
 - a- Que el oferente **ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L** deposite copia de su última asamblea, copia Cédula de la persona apoderada para firmar en representación de la compañía y el Cronograma de los trabajos a ejecutar.
 - b- Que el oferente **MOTYKA, S.R.L.** deposite el RPE que contenga el Rubro 81141806, Certificación DGII vigente, Certificación TSS vigente y el plano detallado de los trabajos a realizar.
 - c- Que el oferente **GAVALSA, S.R.L** deposite el RPE que contenga el Rubro 81141806
7. Mediante Resolución No. CCC-02-2023 de fecha 12 de enero del 2023 el Comité de Compras y Contrataciones acogió el informe rendido por los peritos, ordenó la notificación a los oferentes que requerían subsanar y se les recordó que tenían hasta el día 23 de enero del 2023 a las 3:00 P.M para realizar dicha subsanación.
8. Que los oferentes **ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L, MOTYKA, S.R.L. y GAVALSA, S.R.L** depositaron los documentos solicitados.
9. Finalizado el plazo otorgado para que los oferentes subsanen los documentos requeridos y previo al análisis de los documentos subsanados por estos, los Peritos Evaluadores emitieron su informe de fecha 25 de enero del 2023, donde recomiendan:

*"Que sean habilitados para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B) a los Oferentes **ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L., GAVALSA, S.R.L. y MOTYKA, S.R.L.**"*

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

J.B.
R.P.
D.P.
VMHL
af

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: Todos los documentos que componen el presente proceso.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: Acoge la recomendación del informe de los Peritos Evaluadores de fecha 25 de enero del 2023, y en consecuencia **DECLARA OFERENTES HABILITADOS** para continuar en el Proceso de comparación de precios Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0014 a las entidades ELECTROCONSTRUCONT, S.R.L., GAVALSA, S.R.L. y MOTYKA, S.R.L.

SEGUNDO: **ORDENA NOTIFICAR** la presente Resolución a todos los oferentes de este proceso.

TERCERO: **ORDENA** que la presente Resolución sea cargada al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, quienes firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen

Presidente en funciones



Marleny Medrano

Directora Administrativa Financiera



Licet Ivana Beltré
Asesora



Aida Pardilla

Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario

Encargado interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

MEMORIAS
COMITÉ DE CONTROL DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

MEMFONPER
COMPRAS Y CONTRATACIONES
12:87 P. 9
27 ENE 2023
RECIBIDO
POR: *[Signature]*